



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Cieza, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Tercer Teniente Alcalde, don Manuel Martínez Lucas, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López; la Interventora Interina, doña Emma Egea Fernández del Pino y el Secretario Accidental, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

### (1) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 6/11/2024 Y 11/11/2024.

Se someten a la Junta de Gobierno local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- EXTRAORDINARIA: 6 de noviembre de 2024.
- ORDINARIA: 11 de noviembre de 2024.

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

### (2) ANULACIÓN DE LOS CRÉDITOS QUE NO VAN A SER DISPUESTOS DEL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA PISTA DE ATLETISMO DE CIEZA”, EN LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 2. EXPEDIENTE 866094J

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente relativo a la contratación del lote 2 “Equipamiento de atletismo” del contrato para el “Suministro de equipamiento para la pista de Atletismo de Cieza”;



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

Atendido, que el mencionado contrato fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 13 de mayo de 2024 a MONDO IBÉRICA, S.A.U., con C.I.F. A50308139, por el precio de noventa y cinco mil trescientos once euros con sesenta y dos céntimos (95.311,62 €), correspondiendo la cantidad de 78.769,93 € al precio base y 16.541,69 € al 21 % de I.V.A.

Atendido, que el responsable del contrato ha emitido informe en el que manifiesta:

*“...Por el transcurso del tiempo varias de las partidas licitadas han tenido que ser instaladas en la pista de atletismo por parte del licitador de la obra de reparación del pavimento ya que eran imprescindibles para la homologación de la pista por lo que se justifica su no adquisición ya que sería una duplicidad de material.*

*Estas partidas son:*

*2.1 Ud. Tabla de batida completa fabricada en acero galvanizado.*

*2.38 Ud. Tcarro portacolchonetas.*

*2.40 Ud. Obstáculo 5m long o 3.96m long.*

*...*

*Presupuesto de adjudicación: 95.311,62*

*Suministro total presentado: 88.629,58 € (Se adjunta listado de mediciones)*

*Se ha suministrado el 93 % del contrato lo que no supone una modificación del mismo.”.*

Atendido, que el régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Atendido, que el órgano competente para anular las cantidades que no van a ser necesarias es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023, es por lo que a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Anular los créditos que no van a ser dispuestos en la contratación del lote 2 “Equipamiento de atletismo” del contrato para el “Suministro de equipamiento para la pista de Atletismo de Cieza”, formalizado con MONDO IBÉRICA, S.A.U., con C.I.F. A50308139, siendo la cantidad a anular de seis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuatro céntimos (6.682,04 €).”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3)  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE T-SYSTEMS”. EXPEDIENTE 985447C

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación en tramitación ordinaria, por el procedimiento negociado sin publicidad del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE “T-SYSTEMS”. El contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de diversas aplicaciones informáticas de T-SYSTEMS destinadas a la gestión de las diferentes áreas de administración del Ayuntamiento de Cieza. Dadas las características de estas aplicaciones informáticas, se estima necesario el disponer, mientras se continúen utilizando las mismas, de un servicio de mantenimiento que cubra, cuando menos, la asistencia técnica sobre esos productos y la incorporación de todas las adaptaciones legales de ámbito estatal que se puedan producir durante la utilización de estas aplicaciones, así como los futuros cambios de tecnología y versiones de producto en entorno WEB.

Se va a proceder a la realización de un procedimiento negociado sin publicidad motivado por la singularidad de las circunstancias que concurren en este caso específico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 a), apartado 2º de la LCSP, por razón de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. A tal efecto, se justifica la contratación de la prestación objeto del presente pliego con la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. con NIF A-81608077, porque al ser la propietaria del software, dispone de este sistema de gestión desarrollado y de los códigos fuente y, por tanto, es la única empresa que puede realizar las tareas necesarias de corrección, adaptación y actualización de los citados programas en los términos y condiciones establecidos en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

Visto el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad de la Secretaria de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento negociado sin publicidad, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de “T-SYSTEMS”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, relativo al Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de “T-SYSTEMS”.

3º.- Aprobar el gasto por importe total, IVA incluido, de trece mil setecientos sesenta y seis euros y un céntimo (13.766,01 €), correspondiendo la cantidad de 11.376,87 € al valor de la base y 2.389,14 € al 21% del IVA.

4º.- Comunicar la presente licitación a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. con NIF A-81608077, motivado por razones técnicas, invitándola a presentar oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA “ADQUISICIÓN DE 40 NCOMPUTING Y VARIOS COMPLEMENTOS”. EXPEDIENTE 1002428M

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

“Considerando necesaria la contratación del suministro para la “Adquisición de 40 NCOMPUTING y varios complementos”, con la finalidad de suministrar el hardware necesario para 40 puestos de trabajo basados en Thin Client Ncomputing.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad de la Secretaria de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de Suministro para la “Adquisición de 40 NCOMPUTING y varios complementos”, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima de veinte mil novecientos euros (20.900,00 €), correspondiendo la cantidad de 17.272,73 € al precio base y 3.627,27 € al 21% del IVA.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro para la “Adquisición de 40 NCOMPUTING y varios complementos”, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(5)  
CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA EN RELACIÓN CON EL CONTRATO “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AULAS MATUTINAS Y VESPERTINAS”. EXPEDIENTE 993529C

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por HÁBITAT CULTURAL, S.L., con C.I.F. B73029746, por importe de setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (764,86 €) y constituida mediante ingreso en efectivo realizado con fecha 3 de junio de 2024, referente al contrato del “Servicio para la realización de aulas matutinas y vespertinas”; y,

Atendido, que el mencionado servicio fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2024 a HÁBITAT CULTURAL, S.L., con C.I.F. B73029746, por el precio máximo de dieciséis mil ochocientos veintisiete euros (16.827,00 €), correspondiendo la cantidad de 15.297,27 € al precio base y 1.529,73 € al 10 % de I.V.A.

Atendido, que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de no celebrar el contrato para la prestación del “Servicio para la realización de aulas matutinas y vespertinas” adjudicado a la mercantil HÁBITAT CULTURAL, S.L., con C.I.F. B73029746 por razones de interés público y desistir del procedimiento de licitación para la prestación del “Servicio para la realización de aulas matutinas y vespertinas”.

Atendido, que HÁBITAT CULTURAL, S.L., con fecha 26 de junio de 2024, solicitó la devolución de la garantía definitiva ingresada, a la vista de la solicitud realizada y de lo acordado por la Junta de Gobierno Local, procede la cancelación y devolución de la citada garantía definitiva.

Atendido, que el régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
03/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
03/01/2025

Atendido, que el órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía definitiva es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023; por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada por HÁBITAT CULTURAL, S.L., con C.I.F. B73029746, por importe de setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (764,86 €) y constituida mediante ingreso en efectivo realizado con fecha 3 de junio de 2024, referente al contrato del “servicio para la realización de aulas matutinas y vespertinas”.

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKYP FHQP 2VXD WAT4

Acta JGL 25/11/2024 Ordinaria - SEFYCU 3427826

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7